



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0148/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1511/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 11 de junio de 2020

JULIANA MIER BARRIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Mayo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0015/12 de fecha 09 de Enero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 148.683 Metros cúbicos	19	1189	1207	22879281	22879299
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.312 Metros cúbicos	12	1208	1219	22879300	22879311
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.156 Metros cúbicos	5	1220	1224	22879312	22879316
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 73.356 Metros cúbicos	10	1225	1234	22879317	22879326
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 256.744 Metros cúbicos	65	1235	1299	22879327	22879391
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 101.578 Metros cúbicos	13	1300	1312	22879392	22879404
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 64.640 Metros cúbicos	16	1313	1328	22879405	22879420

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0148/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1511/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 11 de junio de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SU CALIDAD DE SUBDELEGADA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17-BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0445 AN. 9/10 EXP. 139/11 P

L2MCCP/I2LSC/ych

